

Unidad de Enlace  
Oficio número UE/978/2012

Asunto: **Se amplía respuesta a solicitud de  
información número 1411100062112**

SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



México Distrito Federal 28 de septiembre de 2012

**SR. ( SOLICITANTE)**  
**P R E S E N T E**

En alcance a la respuesta a su solicitud de información registrada con el número 1411100062112, hago de su conocimiento que “**LA DIRECCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA PROFEDET EN EL DF**”, como se desprende de la página WEB de la PROFEDET es Calle Doctor Vértiz número 211, Colonia Los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en México Distrito Federal, en este domicilio se encuentran las oficinas centrales de esta institución.

No omito manifestarle que esta Institución cuenta con 47 oficinas ubicadas estratégicamente en todo el país, 46 al interior de la República y 1 en el Distrito Federal (referida en el párrafo anterior).

Asimismo me permito aclarar a usted que en las instalaciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ubicadas en Avenida Azcapotzalco la Villa número 311, Barrio de Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, C.P .02020 en el Distrito Federal, en el área de acceso planta baja, existe un **módulo de atención** al público de PROFEDET en el cual únicamente se brindan los servicios de asesoría e informes sobre estados procesales (no se integran expedientes) y se canaliza a los usuarios a las instancias competentes, por lo que de resultar competente la PROFEDET se **solicita al usuario se constituya en nuestras oficinas** en el Distrito Federal, es decir las ubicadas en Calle Doctor Vértiz número 211, Colonia Los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, para brindar el servicio y en su caso dar inicio al expediente.

Por otra parte en el primero piso del domicilio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se ubica la Subdirección de Enlace de PROFEDET con la Junta Federal de Conciliación, la cual depende de la Subprocuraduría General de Conciliación y Defensoría, y se trata de un espacio facilitado por la Junta Federal a efecto de que el personal jurídico de esta institución que tiene bajo su responsabilidad desahogar el procedimiento laboral de los asuntos que se instrumentan en las distintas juntas especiales ubicadas en ese domicilio, cuente con un espacio de concentración y en su caso atención a los usuarios a los que esta institución brinda representación jurídica en juicio, no se da atención al público sino únicamente a los usuarios que representa la institución.

Aunado a lo anterior hago de su conocimiento que esta Institución brinda servicios a través de la **procuraduría móvil**, que son dos vehículos que recorren los lugares más apartados de la zona metropolitana y las ciudades del interior de la República, con la intención de que los ciudadanos tengan acceso a la orientación sobre sus derechos laborales.

Por último le aclaro que esta institución no cuenta con módulos u oficinas en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Sin más por el momento y en espera de haber atendido los extremos de su solicitud me reitero a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

**LIC. MA. DOLORES URBÁN CORREA**  
Teléfono: 59982000 Ext. 4750 y 4751  
Domicilio: Dr. Vértiz Núm. 211, Primer Piso  
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, México D.F.  
C. P. 06720